



LO QUE NECESITA CONOCER UN ABOGADO PARA TRABAJAR EN EL CAMPO MEDIOAMBIENTAL

Director

Dña. Paz Vizcaíno Sánchez-Rodríguez

Abogada

DESCRIPCIÓN

El campo medioambiental es muy amplio y ofrece posibilidades a los abogados y/o licenciados en Derecho que quieran desarrollar su actividad en este ámbito. Analizaremos qué materias se engloban bajo el concepto de Medio Ambiente, quiénes intervienen en los temas medioambientales, cómo se regulan estas materias en el ordenamiento jurídico, y en definitiva, qué debe conocer un abogado para ofrecer sus servicios a las diversas entidades que desarrollan su actividad en los temas medioambientales.

OBJETIVO

Que los abogados y/o licenciados en Derecho conozcan lo que pueden aportar a sus clientes y a la sociedad en general, desde una perspectiva más amplia que lo que supone su intervención como letrados en asuntos judiciales, en defensa de los intereses de sus clientes cuando éstos se ven obligados a acudir a los Tribunales.

PROGRAMA

- I. ¿A qué llamamos Medio Ambiente?
- II. ¿Qué materias lo integran? (Ordenación del Territorio, Conceptos de Emisiones, Inmisiones y Vertidos, Protección de la Atmósfera, Aguas, Residuos, Ruidos, Sustancias químicas peligrosas...)
- III. ¿Quién legisla?
- IV. ¿En qué Legislación se regulan las cuestiones ambientales?
- V. ¿Qué personales intervienen en los temas ambientales?
- VI. ¿Qué intereses les mueven?
- VII. ¿Qué medidas se pueden adoptar para proteger el medio ambiente?
- VIII. ¿Qué consecuencias tienen esas medidas?
- IX. ¿Qué herramientas ofrece el ordenamiento jurídico para implantar dichas medidas?
- X. ¿Quién las puede exigir?